

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

DOCUMENTACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Curso 2018-2019

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Materias de Formación Básica	Comunicación	Primero	Semestre 2º	6	Formación Básica
PROFESOR(ES)		DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
Lola García Santiago Mercedes de la Moneda Corrochano		Departamento de Departamento de Información y Comunicación Facultad de Comunicación y Documentación Universidad de Granada Colegio Máximo de Cartuja 18071 Granada			
		<ul style="list-style-type: none"> Lola García Santiago: Despacho D (312) Teléfono: +34 958 24 39 36 Correo electrónico: mdolo@ugr.es Mercedes de la Moneda: Despacho M (primera planta) Teléfono: +34 958 24 39 40 Correo electrónico: dlmoneda@ugr.es 			
		HORARIO DE TUTORÍAS Consultar en el Directorio: http://directorio.ugr.es			
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
Grado en Comunicación Audiovisual Grado en Información y Documentación					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (Si procede)					
Ninguno					



BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- Función de la Documentación en los Medios de Comunicación.
- Los Servicios de Documentación en Prensa, Radio y Televisión.
- Estructura y características de los Servicios de Documentación en Prensa. Documentación periodística generada en el Medio de Comunicación.
- Estructura y características de los Servicios de Documentación en televisión. Documentación televisiva generada en el Medio de Comunicación.
- Estructura y características de los Servicios de Documentación en radio. Documentación radiofónica generada en el Medio de Comunicación.
- Estructura y características de los Servicios de Documentación Digital. Documentación digital generada en el Medio de Comunicación.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Competencias Generales del Título relacionadas con la asignatura

- Conocer la naturaleza de la información y de los documentos, de sus diversos modos de producción y de su ciclo de gestión, de los aspectos legales y éticos de su uso y transferencia, y de las fuentes principales de información en cualquier soporte.
- Conocer las tecnologías de la información que se emplean en las unidades y servicios de información.

Competencias Específicas del Título relacionadas con la asignatura

E22 MEDIOS DE COMUNICACIÓN. Conocimiento de los Medios de Comunicación y de los Servicios de Documentación en tales medios.

Competencias Transversales de Título relacionadas con la asignatura

- T01. Tener capacidad de análisis y síntesis
- T06. Saber gestionar la información
- T08. Tomar decisiones
- T11. Tener habilidades para trabajar en un contexto internacional
- T12. Mostrar habilidades en las relaciones interpersonales
- T13. Reconocer la diversidad y la multiculturalidad
- T15. Tener un compromiso ético
- T18. Tener creatividad
- T19. Mostrar capacidades de liderazgo
- T22. Estar motivado por la calidad
- T23. Mostrar sensibilidad hacia temas medioambientales



OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS DE APRENDIZAJE)

- Ofrecer una visión global de la Documentación en los diferentes Medios de Comunicación.
- Adquirir conocimientos sobre las características generales de los Servicios de Documentación en los Medios de Comunicación.
- Conocer las características específicas de los Servicios de Documentación de Prensa.
- Conocer las características de los Servicios de Documentación de Televisión.
- Conocer las características específicas de los Servicios de Documentación de Radio.
- Conocer las características específicas de los Servicios de Documentación Digital en los Medios de Comunicación.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO**Tema 1. La documentación en el proceso de comunicación.**

- Función de la Documentación en los distintos Medios de Comunicación.
- Principios formales de la documentación informativa
- Necesidades documentales de la profesión
- Proceso de búsqueda de información

Tema 2. Los servicios de Documentación en Prensa, Radio y Televisión

- Antecedentes de la documentación periodística.
- Evolución de la documentación informativa.
- Estructura y características de los Servicios de Documentación Digital.
- Documentación digital generada en el Medio de Comunicación.

Tema 3. Estructura y características generales de los Servicios de Documentación en los Medios de Comunicación

- Características de la documentación informativa.
- La cadena documental.
- Centros de información.
- Recursos de información.

Tema 4. Estructura y características de los Servicios de Documentación en Prensa.

- Documentación periodística generada en el Medio de Comunicación.
- Organización del centro de documentación en prensa
- Hemerotecas digitales.
- Documentación fotográfica.

Tema 5. Estructura y características de los Servicios de Documentación en Televisión.

- Documentación televisiva generada en el Medio de Comunicación.
- Organización del centro de documentación en televisión.
- Desarrollo tecnológico de la Documentación en televisión.

Tema 6. Estructura y características de los Servicios de Documentación en Radio.

- Características de la documentación sonora.
- Documentación radiofónica generada en el Medio de Comunicación.
- Organización del centro de documentación en radio.

TEMARIO PRÁCTICO

Se relacionan con los conceptos y técnicas incluidos en el temario teórico:

Práctica 1. Recursos de información para comunicadores (I) (Catálogos)

Práctica 2. Búsqueda de información para comunicadores (II) (Fuentes de referencia, oficiales y periodísticas)

Práctica 3. Fuentes de información aplicadas al contexto informativo audiovisual (Bases de datos e Internet)

Práctica 4. Caso aplicado y sistemas de conservación documental. Hemerotecas digitales

Práctica 5. Normas para la realización de referencias bibliográficas y gestores personales de bibliografías.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

CARIDAD SEBASTIÁN, Caridad (et al.). *Documentación audiovisual: nuevas tendencias en el entorno digital*. Madrid: Síntesis, 2011.

FUENTES I PUJOL, María Eulàlia. *Documentación y periodismo*. Pamplona: EUNSA, 1997.

FUENTES I PUJOL, María Eulàlia. *Manual de documentación periodística*. Madrid, Síntesis, 1995.

GALDÓN LOPEZ, Gabriel. *Teoría y práctica de la documentación informativa*. Barcelona, Ariel, 2002.

GIMENEZ TOLEDO, Elea. *Manual de documentación para comunicadores*. 2ª ed. Pamplona, Eunsa, 2007.

LOPEZ HERNANDEZ, Ángeles. *Introducción a la documentación audiovisual*. Carmona: S&C Ediciones, 2003.

LOPEZ YEPES, José (coord.). *Manual de Ciencias de la Documentación*. Madrid: Pirámide, 2006.

MOREIRO GONZÁLEZ, José Antonio (Coord.) *Manual de documentación informativa*. Madrid: Cátedra, 2000.

MORENO GALLO, Miguel Ángel. *Manual de documentación para la comunicación*. Burgos: Universidad de Burgos, 2009.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AFUERA, Ángeles. El departamento de documentación de la SER ante el reto digital. *Cuadernos de documentación multimedia*, 1998, n.6-7, p. 259-262.

AGIRREAZALDEGI BERRIOZABAL, Teresa. La gestión de materiales audiovisuales de programas informativos en las cadenas de televisión generalistas. *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, 2011, juny, núm. 26.

<http://bid.ub.edu/26/agirreazaldeg2.htm> [Consulta: 04-06-2014].



AGIRREAZALDEGI, Teresa; Idoia CAMACHO (ed.). *Los servicios de documentación en los medios de comunicación del País Vasco*. Bilbao: Universidad del País Vasco, Servicio Editorial; Bilbao: Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitalpen Zerbitzua, 2009.

AGIRREAZALDEGI, Teresa. *El uso de la documentación audiovisual en los programas informativos diarios de televisión*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 1997.

ALFONSO-NOGUERÓN, Lola. De la videoteca al robot pasando por Tarsys. Nuevos sistemas de gestión multimedia en Radiotelevisión Valenciana. *El Profesional de la Información*, 2009, vol. 18, n. 3, p. 333-340.

ARIZA CHICHARRO, M^a Rosa. El Archivo de la Palabra de Radio Nacional de España. *Revista General de Información y Documentación*, 2004, 14, n. 2, p. 47-50.

BARANDA DEL CAMPO, Cristina. El documentalista de información de actualidad. Formación y profesión. *Cuadernos de Documentación Multimedia*, vol. 20, 2009, p. 185-211.

BARANDA DEL CAMPO, Cristina. La barrera entre el periodista y el documentalista. *Documentación de las Ciencias de la Información*, 2012, vol. 35, p. 101-117.

BARBA, Gabriela. La documentación audiovisual. *Cuadernos de Documentación Multimedia*, nº 14, 2003. Disponible en: <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=875677>>. [Consultado 12-11-2010]

BLANCO-GARCIA, J.C. Apuntes sobre la documentación en el diario El país. *El Profesional de la Información*, 2009, vol. 18, n. 3, p.323-325.

BUCKLAND, Michael (2013). «La calidad de la información en la web». *BiD: textos universitarios de biblioteconomía i documentació*, 2013, núm. 31. <http://bid.ub.edu/es/31/buckland2.htm> [Consulta: 15-01-2014].

CALDERA SERRANO, Jorge; NUÑO MORAL, María Victoria. Análisis documental de efectos en los archivos sonoros de la Radio. *Cuadernos de Documentación Multimedia*, 2000, n. 9. Disponible en: <<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num9/mnmoral/mnmoral.pdf>> [Consulta 19/04/2011]

CALDERA SERRANO, Jorge, ZAPICO ALONSO, Felipe. Fuentes de información en línea para el estudio de de los archivos de televisión. *Scire*, 2005, vol. 11, n. 2, p. 165-175

CALDERA SERRANO, Jorge, ZAPICO ALONSO, Felipe. Principales fuentes de información audiovisual en las televisiones estatales. *Anales de Documentación*, 2001, n. 4, p. 39-50.

CALDERA SERRANO, Jorge y ZAPICO ALONSO, Felipe. Estructura y funcionamiento del servicio de información audiovisual en televisión. *El profesional de la información*, 2004, vol. 13, n. 2, p.130-140. Disponible en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=832153>

CATILLO-BLANCO, Lourdes, SOLER-MONREAL, Concha y RODRÍGUEZ-ARMENGOL, Milagros. Uso de secuencias de película para ilustrar noticias por los servicios informativos de una emisora de televisión regional. *El Profesional de la Información*, 2014, vol. 23, n. 1, p. 44-50.

CINDOC-CSIC: Conservación digital. En: *Revistas electrónicas científicas. Estado del arte. Octubre 2004*. Disponible en <http://www.tecnociencia.es/e-revistas/especiales/revistas/revistas3.htm>

CODINA, Lluís. La documentación en los medios de comunicación: situación actual y perspectivas de futuro. *Cuadernos de la Documentación*, 2000, n. 10 p. 40-66. Disponible en <http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num10/paginas/pdfs/Codina.pdf> [Consultado: 12/09/2010]



CORDÓN GARCÍA, J. A. (et al.) Las nuevas fuentes de información: Información y búsqueda documental en el contexto de la web 2.0. Madrid: Pirámide, 2010.

CROS LÓPEZ, Rafael. La fotografía de archivo como reflejo de la Realidad. *Documentación de las Ciencias de la Información*, 2013, vol. 36, p. 125-141.

DIAZ-NOCI, Javier. Medios de comunicación en Internet: algunas tendencias. *El profesional de la información*, 2010, v. 19, n. 6, p. 561-567.

ESTRADA-NORA-GONZALEZ, Belén, PATALLO-FERNANDEZ, Cristina y PASTOR-BLANCO, Marcela. Servicio de documentación de la Televisión del Principado de Asturias (TPA). *El Profesional de la Información*, 2009, vol. 18, n. 3, p. 326-332.

GALDÓN LOPEZ, Gabriel. *El servicio de Documentación de prensa: Funciones y métodos*. Barcelona: Mitre, 1986.

GALDÓN LOPEZ, Gabriel. *Perfil histórico de la documentación en la prensa de información general (1845-1984)*. Pamplona: EUNSA, 1986.

GÁLVEZ MARTÍNEZ, Carmen y JIMENEZ VELA, Rosario. El tratamiento documental de las imágenes fijas: la fototeca. En: *IX Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (Granada 23-25 mayo 1996)*. Granada: Asociación Andaluza de Bibliotecarios, 1996, p. 399-408.

GALDÓN LOPEZ, Gabriel: Principios configuradores de la actividad documental periodística. *Documentación de las Ciencias de la Información*, 1985, vol. IX, p. 249-265. Disponible en <http://www.ucm.es/BUCM/revistas/inf/02104210/articulos/DCIN8585110249A.PDF> [Consultado: 12/12/2010]

GALDON LÓPEZ, Gabriel. *El servicio de Documentación en prensa: Funciones y métodos*. Barcelona, Mitre, 1986.

GARCÍA-CASADO, Pablo y ALBERICH-PASCUAL, Jordi. Filmotecas en la encrucijada. Función y expansión de la actividad filmotecaria en el nuevo espacio digital. *El Profesional de la Información*, 2014, vol. 23, n. 1, p. 59-64.

GARCÍA GUTIÉRREZ, Antonio (ed.) *Introducción a la documentación informativa y periodística*. Alcalá de Guadaíra (Sevilla): MAD, 1999.

GARCIA-DE-TORRES, Elvira. Contenido generado por el usuario: aproximación al estado de la cuestión. *El profesional de la información*, 2010, vol. 19, n. 6, p. 585-594.

GIMENEZ-RAYO, Mabel y GUALLAR, Javier. Centros de documentación en televisión y productos documentales. *El Profesional de la Información*, 2014, v. 23, n. 1, p. 13-25.

GIMÉNEZ RAYO, Mabel. *Documentación audiovisual de televisión: la selección del material*. Gijón: Trea, 2007.

GUALLAR, Javier y ABADAL, Ernest. Evaluación de hemerotecas de prensa digital: indicadores y ejemplos de buenas prácticas. *El profesional de la información*, 2009, 18, 3, p. 255-269. Disponible en http://ub.academia.edu/JavierGuallar/Papers/119258/Evaluacion_de_hemerotecas_de_prensa_digital_indicadores_y_ejemplos_de_buenas_practicas [Consulta 19/04/2011]

GUALLAR, Javier, CORNET CASALS, Anna. Fuentes de información digitales en los centros de documentación de prensa. Las bases de datos comerciales. *El profesional de la Información*, 2009, vol. 13, núm. 2, p. 107-117.

GUALLAR, Javier; ABADAL, Ernest y CODINA, Lluís. Hemerotecas de prensa digital. Evolución y tendenciaS. *El profesional de la información*, 2012, v. 21, n. 6, p. 595-605.



- GUALLAR, J.; ROVIRA, C. y RUIZ, S. Multimedialidad en la prensa digital. Elementos multimedia y sistemas de recuperación en los principales diarios digitales españoles. *El profesional de la información*, 2010, vol. 19, n. 6, p. 620-629.
- HIDALGO GOYANES, Paloma. Archivos audiovisuales: preservar y difundir "La Memoria Colectiva". *Boletín de la ANABAD*, 2009, vol. LIX, n. 2, p. 149-160.
- HIDALGO-GOYANES, Paloma y LOPEZ-DE- SOLIS, Iris. Reutilización de imágenes de archivo en televisión: derecho de propiedad y de uso. *El Profesional de la Información*, 2014, v. 23, n. 1, p. 65- 71.
- HIDALGO GOYANES, Paloma. La selección de documentos audiovisuales en televisión. *Documentación de las Ciencias de la Información*, 2003, n. 26, p. 233-260.
- JIMÉNEZ, Àngels, GONZÁLEZ, Alfons y FUENTES I PUJOL, M. Eulàlia. Las hemerotecas digitales de la prensa en internet. *El profesional de la información*, 2000, v. 9, n. 5, p. 15-22.
- LÓPEZ CARREÑO, R. y PASTOR SÁNCHEZ, J.A. Actualización del modelo de portal periodístico de prensa española. *Anales de Documentación*, 2010 vol. 13, p. 177-184. Disponible en <http://revistas.um.es/analesdoc/article/view/107141> [Consultado 13-XII-2010]
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, Ángeles. *La selección de documentos audiovisuales. Documentación de las Ciencias de la Información*, 2001, número 24, p. 127-149. Disponible en <http://revistas.ucm.es/inf/02104210/articulos/DCIN0101110127A.PDF>
- LOPEZ DE QUINTANA-SÁENZ, Eugenio. Rasgos y trayectorias de la documentación Audiovisual. *El Profesional de la Información*, 2014, vol. 23, n. 1, p. 5-12.
- LOPEZ DE QUINTANA SÁENZ, Eugenio. Transición y tendencias de la documentación en televisión: digitalización y nuevo mercado audiovisual. *El profesional de la Información*, 2007, vol. 16, n. 5, p. 397-408.
- LOPEZ DE SOLÍS, Iris. El uso de la documentación en programas informativos no diarios: El caso de Informe Semanal. *Documentación de las Ciencias de la Información*, 2011, vol. 34, p. 13-44.
- LÓPEZ YEPES, Alfonso. *Manual de documentación audiovisual*. Pamplona: EUNSA, 1992.
- LÓPEZ YEPES, Alfonso. Usuarios de documentación cinematográfica. *Revista General de Información y Documentación*, 1992, vol. 2, n. 2, p. 51-84.
- MARCOS-RECIO, J.C. SANCHEZ-VIGIL, J.M. y OLIVERA-ZARDUA, María. Uso en publicidad de fotografías de bancos de imágenes españoles. *El Profesional de la Información*, 2011, vol. 20, n. 4, p. 384-391.
- MARTA-LAZO, Carmen y ORTIZ-SOBRINO, Miguel-Ángel. Gestión de los fondos documentales en Radio Nacional de España. *El Profesional de la Información*, 2013, v. 22, n. 5, p. 399-403.
- MARTÍN LÓPEZ, Carlos. Flujo y herramientas de trabajo de los documentalistas en la Sexta Noticias. *Cuadernos de Documentación Multimedia*, 2009, vol. 20, p. 25-41.
- MARTIN MUÑOZ, Javier y LOPEZ PAVILLARD, Jacobo. RTVE: Reorganización de la documentación en un entorno multimedia. *Cuadernos de Documentación Multimedia*, 6-7. Disponible en <http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/cuad6-7/rne.htm> [Consultado 4-10-2010]
- MARTÍNEZ, Virginia; MAS, Tomeu. El documentalista audiovisual del Centro de Documentación de Barcelona Televisión. *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, 2010, juny, núm. 24. <<http://bid.ub.edu/24/martinez2.htm>> [Consulta: 02-02-2014].



MARTÍNEZ CONCEJO, Ana María. Las habilidades documentales del periodista al servicio de un archivo sonoro de radio: parrillas de programación y guiones electrónicos como herramientas de recuperación. En: *IX Jornadas de gestión de la información. Informar y difundir: servicios documentales y comunicación*. Madrid, Biblioteca Nacional, 2007. P.131-137. Disponible en <http://eprints.rclis.org/12256/1/SedicJGI07-Martinez.pdf> [Consulta 19/04/2011]

MICÓ-SANZ, J.L., MASIP-MASIP, P. y GARCIA AVILES, J.A. Periodistas que ejercen de documentalistas (¿y viceversa?). Nuevas relaciones entre la redacción y el archivo tras la digitalización de los medios. *El Profesional de la Información*, 2009, vol. 18, n. 2, p. 284-290.

MUÑOZ-DE-LA-PEÑA-COSTERO, Paz; MEANA-ALONSO, Sonsoles y SÁEZ-CARRERAS, Susana. Cinco años de experiencia digital en los Servicios Informativos de TVE: una nueva gestión de contenidos. *El Profesional de la Información*, 2014, v. 23, n. 1, p. 72- 79.

NOGUERA-VIVO, José-Manuel. Panorámica de la convergencia periodística: los caminos hacia la redacción Google. *El profesional de la Información*, 2010, vol. 19, n. 6, p. 652-657.

NUÑO MORAL, María Victoria. *Documentación en el medio radiofónico: hacia un entorno digital*. Madrid: Síntesis, 2007.

NUÑO MORAL, María Victoria; SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, María F. Los servicios de documentación sonora ante el reto digital. *Cuadernos de Documentación Multimedia*, 1999, n. 8. Disponible en <http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num8/marivi.html> [Consulta 19/04/2011]

PALAU-SAMPIO, Dolors. Periodismo ciudadano en las ediciones digitales, una apuesta limitada. *El Profesional de la Información*, 2012, v. 21, n. 4, p. 369-374.

PAUL, Nora. Elegía del centro de documentación de prensa. *El Profesional de la información*, 2009, 18, 3, p. 249-253.

PERDICES-CASTILLO, L. y PERIANES-RODRIGUEZ, A. Sistemas de búsqueda y visualización en bancos de imágenes comerciales. *El Profesional de la Información*, 2011, vol. 20, n. 4, p. 439-443.

RAMOS FANDIÑO, Guadalupe P. y LARRAÑAGA RUBIO, Julio. Los periódicos e Internet: del documento impreso al documento online. Los lectores de periódicos en la Sociedad de la Información y del Conocimiento. *Revista General de Información y Documentación*, 2012, vol. 23, n. 1, p. 151-171.

RODRIGUEZ BRAVO, Blanca. El documento audiovisual en las emisoras de televisión: selección, conservación y tratamiento. *Biblios: Revista de Bibliotecología y Ciencias de la Información*, 2004, vol. 5, n. 20, p.34-38.

RODRIGUEZ BRAVO, Blanca. El tratamiento documental del mensaje audiovisual. *Investigación Bibliotecológica*, 2005, vol. 19, n. 38, p. 140-160.

RUBIO-LACOPA, María. Documentalistas de prensa, ¿cuál es vuestro oficio?. *El profesional de la Información*, 2010, vol. 19, n. 6, p. 645- 651.

RUBIO LACOPA, María. El perfil triangular del documentalista digital: novedades y constantes del emisor de documentación en el periodista digital. *Scire: Representación y Organización del Conocimiento*, 2005, vol. 11, n. 2, p. 17-32. Disponible en <http://ibersid.eu/ojs/index.php/scire/article/view/1519/1497>

RUPÉREZ RUBIO, Paloma. El Archivo Gráfico de la Agencia EFE. Transición de un sistema manual a un sistema digitalizado: un análisis de la imagen. *Cuadernos de Documentación Multimedia*, 6-7. Disponible en <http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/cuad6-7/efe.htm>

SALVADOR BENÍTEZ, Antonia. Políticas de salvaguardia y acceso en los archivos audiovisuales de televisión. Marco jurídico y nuevos servicios interactivos en la televisión digital. *Derecom: Revista Online Especializada en Derecho de la Comunicación*, 2, 2010.



Disponible en <http://www.derecom.com/numeros/articulo0602.html>

SANCHEZ VIGIL, Juan Miguel. La documentación fotográfica. *Revista General de Información y Documentación*, 1996, vol. 6, n. 1, p. 161-193.

SANCHEZ-VIGIL, J.M.; MARCOS-RECIO, J.C. y OLIVERA-ZARDUA, María. Influencia de la fotografía digital en los departamentos de documentación de prensa. *El Profesional de la Información*, 2009, vol. 18, n. 9, p. 278-283.

SANCHEZ-VIGIL, J.M.; MARCOS-RECIO, J.C. y OLIVERA-ZARDUA, M. Presencia y contenidos de los blogs en los principales diarios españoles. *El Profesional de la Información*, 2010, vol. 19, n. 6, p. 602-608.

SANCHEZ VIGIL, Juan Miguel, MARCOS RECIO, Juan Carlos y OLIVERA ZALDUA, María. La fotografía digital: tratamiento documental y nuevos usuarios en la prensa. *Boletín de la ANABAD*, 2009, LIX, n. 2, p. 139-148.

TRAMULLAS, Jesús.; OLIVERA, M^a Dolores (2001). *Recuperación de la información en Internet*. Madrid: Ra-Ma, 2001.

TRAMULLAS, J. Tendencias en documentación digital. En: VIII Congreso de ANABAD, Madrid, 13-15 Febrero 2008. Madrid, ANABAD, 2008, p.39-48. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/handle/10760/13051>

VALLE GASTAMINZA, Félix del. El análisis documental de la fotografía. *Cuadernos de Documentación Multimedia*, 1999, n. 8. Disponible en <<http://www.ucm.es/info/multidoc/prof/fvalle/artfot.htm>> [Consultado 22/03/2011]

VALLE GASTAMINZA, Félix del (ed.). *Documentación fotográfica*. Madrid: Síntesis, 1999.

ZABALA-VAZQUEZ, Jon y SANCHEZ-GALAN, María Begoña. Documentos publicitarios en archivos filmicos: importancia, escenario actual y dificultad de análisis. *El Profesional de la Información*, 2014, v. 23, n. 1, p. 36-43.

ENLACES RECOMENDADOS

METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases de teoría (lección magistral): Mediante la exposición oral del profesor y usando los medios tecnológicos adecuados, se exponen los contenidos desde una perspectiva general, ordenados sistemáticamente, aunque se hace imprescindible la participación por parte del alumnado, ya que es cuando él deberá reflexionar, recordar, preguntar, criticar y participar activamente en su desarrollo. Simultáneamente se facilitará al alumno tanto una bibliografía útil, como direcciones de internet para consulta sobre cada uno de los temas. Se recomienda al alumno tomar sus propios apuntes, junto a las anotaciones que crea oportunas sobre el material que puede suministrar el profesor. En estas clases los alumnos adquieren principalmente las competencias conceptuales que son específicas de la asignatura. Se podrán impartir a todo el grupo a la vez (grupo grande).
- Clases de problemas y/o de prácticas: En ellas, el profesor expondrá a los alumnos supuestos prácticos y problemas relativos al ámbito de estudio con la finalidad de que vayan adquiriendo las capacidades y habilidades



(competencias procedimentales) identificadas en las competencias. Para facilitar esta adquisición, los alumnos deberán enfrentarse a la resolución de problemas o prácticas propuestos propiciando el trabajo autónomo, independiente y crítico. Estas clases se podrán desarrollar o en el aula o en el laboratorio de informática según los medios tecnológicos necesarios para la adquisición de las competencias y deberán impartirse en grupos de tamaño pequeño.

- **Seminarios:** En este caso, grupos reducidos de alumnos tutelados por el profesor, estudian y presentan al resto de compañeros algún trabajo relacionado con la asignatura tanto con la parte de teoría como de prácticas. De este modo, se propicia un ambiente participativo de discusión y debate crítico por parte del alumnado, tanto del grupo que expone como del que atiende a la explicación. Mediante los trabajos en grupo y los seminarios se refuerzan las competencias específicas, las competencias transversales (instrumentales, personales y sistémicas) y las competencias actitudinales planteadas en la asignatura.

- **Tutorías:** En ellas se, aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos a desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.

- **Trabajo autónomo del alumnado:** Estudio de los contenidos de los diferentes temas, resolución de problemas y análisis de cuestiones teórico-prácticas, elaboración de trabajos tutelados tanto de teoría como de prácticas, actividades no presenciales grupales, así como el trabajo realizado en la aplicación de los sistemas de evaluación.



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La [Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada](#) de 2013 y sus posteriores modificaciones, indica y prevé que:

1. La **evaluación será preferentemente continua**, entendiéndose por tal la evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas.
2. En casos justificados, se contempla la realización de una **evaluación única final** a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

3. Iniciada la prueba, a partir del momento de su distribución no se permitirá a los estudiantes la entrada al lugar de realización. Cualquier estudiante que desee abandonar el recinto de celebración, por distintas razones, no podrá volver a completar la finalización de la misma, salvo que en el momento de salida y entrada, haya estado autorizado o acompañado por un profesor. En caso contrario, el estudiante entregará el ejercicio y éste se entenderá finalizado. El profesorado responsable de la supervisión podrá autorizar un plazo mínimo de tiempo para el abandono del recinto.
4. Los estudiantes deberán acudir a las pruebas de evaluación provistos de documentación acreditativa de su identidad, que podrá ser exigida en cualquier momento por los profesores. En caso de no ser identificado por el profesor ni ser portador de dicha documentación, el profesor permitirá que se realice la prueba, si bien su evaluación quedará en suspenso hasta que en el plazo que establezca el profesor, oídas las razones del estudiante, éste acredite su identidad.
5. En las pruebas de evaluación, profesorado y estudiantes están obligados a observar las reglas elementales de convivencia y a colaborar en todo momento para su correcto desarrollo. El estudiante podrá utilizar individualmente los medios que se le permitan para realizar la prueba, sin poder compartirlos, salvo autorización expresa del profesor. El estudiante que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de medición del tiempo, de telefonía móvil...), deberá abandonar el examen, quedando sujeto a las consecuencias previstas en el siguiente apartado. El profesorado encargado de la vigilancia podrá retener, sin destruirlo, cualquier objeto involucrado en la incidencia, dejando constancia por escrito, y deberá trasladarlo al Departamento. Si algún estudiante necesitara estar comunicado por algún motivo justificado, deberá comunicarlo previamente al profesor, que adoptará las medidas oportunas.
6. Los estudiantes están obligados a actuar en las pruebas de evaluación de acuerdo con los principios de mérito individual y autenticidad del ejercicio. Cualquier actuación contraria en este sentido, aunque sea detectada en el proceso de evaluación de la prueba, que quede acreditada por parte del profesorado, dará lugar a la calificación numérica de cero, la cual no tendrá carácter de sanción, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. En todo caso, el profesor levantará acta de los motivos, que elevará al Departamento junto con las aportaciones documentales o de otro tipo (declaraciones de testigos, aparatos incautados...) que estime oportunas para su valoración. Igualmente, con el mismo procedimiento y con las mismas consecuencias, el profesor podrá excluir de una prueba de evaluación al estudiante que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador o utilizando medios no permitidos que afecten a la veracidad en su realización.

ORIGINALIDAD DE LOS TRABAJOS Y PRUEBAS

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.



2. El **plagio**, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, **conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado**, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las **responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir** los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes **sin citarlas debidamente**.

De acuerdo con el artículo 29 de la Normativa de Planificación Docente y Organización de los exámenes de la Universidad de Granada, **los estudiantes, en cualquier examen, están obligados** a observar las reglas elementales sobre autenticidad el ejercicio y privacidad del mismo. Cualquier infracción en este sentido **anulará cualquier derecho que las presentes normas le reconozcan al estudiante** y, de acuerdo con la legalidad vigente, podrá dar lugar a la **apertura de expediente** y a la **sanción** correspondiente.

EVALUACIÓN CONTINUA

De acuerdo con el capítulo IV, artículo 7 de la [Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada](#) de 2013 y sus posteriores modificaciones, los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante estarán basados en la combinación de algunas de las actividades siguientes:

- Exámenes, escritos u orales.
- Trabajos presentados, y académicamente dirigidos, en relación con los contenidos de la asignatura.
- Realización de distintos tipos de prácticas.
- Participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia.
- Otras pruebas y actividades específicas que garanticen una evaluación

Esta evaluación se desarrollará a lo largo de todo el semestre, sin excepción. Consecuentemente, tanto la asistencia como la realización de las prácticas son obligatorias. Al tratarse de evaluación continua, la nota final se obtendrá a partir del total de pruebas de la asignatura y no sobre el total de pruebas realizadas.

- **La parte práctica** de la asignatura se evaluará de manera continua por medio de la realización de diversas tareas por parte del alumnado. Constará de tres controles realizados durante el semestre de manera individual sobre el contenido práctico. Se anunciará a través de la **plataforma Prado** y con semana de antelación de la fecha de realización de cada prueba. La nota de la parte práctica será la suma de la obtenida en dichos exámenes, dividida entre tres. La calificación de la parte práctica supondrá el 50% de la nota final de la asignatura. Es **obligatorio haber aprobado la parte práctica con un mínimo de 5 puntos para superar la asignatura**. Si el alumno suspende esta parte tendrá que examinarse de ella en convocatoria extraordinaria, por medio de un único examen final práctico.
- **La parte teórica** de la asignatura se evaluará por medio de tres exámenes realizados durante el semestre de manera individual sobre el contenido teórico. Se anunciará a través de la **plataforma Prado** y con semana de antelación de la fecha de realización de las pruebas teóricas. La nota de la parte teórica será la suma de la obtenida en dichos exámenes, dividida entre dos. Es **obligatorio haber aprobado la teoría con un mínimo de 5 puntos** para superar la asignatura. Si el alumno suspende esta parte tendrá que examinarse de ella en convocatoria extraordinaria, por medio de un único examen final teórico.

La asignatura se evalúa teniendo en cuenta un 50% de la nota de teoría y un 50% de la nota de prácticas. Por tanto, para superar la asignatura por evaluación continua se tendrá que obtener un mínimo de 5 puntos sobre las pruebas de teoría y de prácticas respectivamente. Además de asistir, participar y exponer los trabajos.

En caso de no superar una de las dos partes en la convocatoria ordinaria, la nota que aparecerá en acta será la de la parte suspensa.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

De acuerdo con el artículo 6.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, se podrá realizar una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación



continúa por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Dicha evaluación única final consistirá en un examen que combinará elementos teóricos y prácticos.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento de Información y Documentación, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento de Información y Documentación, se entenderá que ésta ha sido desestimada.

La **evaluación única final consiste en un examen de teoría (50%) y prácticas (50%)** y se realizará en un solo acto académico el día de la convocatoria oficial de examen para la asignatura. Dicho examen deberá garantizar que el alumno ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en esta misma guía docente. La calificación final será la media aritmética de ambas partes siempre y cuando el estudiante haya alcanzado al menos una calificación de 5 sobre 10 tanto en teoría como en prácticas para hacer media y superar la asignatura.

CALIFICACIÓN EN ACTAS

En las actas de la convocatoria ordinaria se indicará la puntuación numérica obtenida como resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes con la condición de que ambas partes tengan un 5 o más.

En el caso de no haber superado una de las partes, se hará constar en acta la puntuación más baja de las partes y se guardará la calificación de la parte superada hasta la convocatoria extraordinaria para hacer la media correspondiente.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

La evaluación en la convocatoria extraordinaria consiste en un examen de teoría (50%) y prácticas (50%) y se realizará en un solo acto académico el día de la convocatoria oficial de examen para la asignatura. Para aquellos alumnos que en la convocatoria ordinaria siguieran el procedimiento de evaluación continua y cumplieran con la asistencia a las prácticas, si lo desean, podrán conservar su calificación de prácticas o de teoría para la convocatoria extraordinaria debiendo alcanzar el mínimo de 5 sobre 10 en la parte de teoría y en la parte de prácticas para aprobar.

CALIFICACIÓN EN ACTAS

En las actas de la convocatoria ordinaria se indicará la puntuación numérica obtenida como resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes con la condición de que ambas partes tengan un 5 o más.

La calificación de prácticas o de teoría no se guardará para el siguiente curso académico. La suma de teoría y prácticas deberá ser 5 como mínimo para superar la asignatura. En el caso de no haber superado una de las partes, se hará constar en acta una puntuación inferior a 5.

